

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 25/07/2023

Fecha de evaluación: 24/05/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Fundación Becar, I.A.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Fundación Becar, I.A.P.
Siglas o acrónimo:	Becar
Fecha de constitución:	21/12/2000
Misión:	Elevar la calidad educativa en México a través del apoyo a instituciones de enseñanza en desventaja que posean un modelo educativo integral mediante becas, programas a alumnos, padres de familia y profesores.
Tipo de actividades y ámbito:	Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Director:	Regina García Mier y Terán
Presidente:	Paola Hirmas Said
Estados financieros:	Auditados por el despacho Castro Cordero y Asesores, S.C., para el año 2021 y contables para el 2022.
Notas legales:	<p>Institución de asistencia privada constituida mediante escritura pública número 83,433, otorgada en la Ciudad de México, el día 21 de diciembre de 2000, ante el notario público el Lic. Francisco Javier Arce Gargollo de la notaría número 74 del Distrito Federal.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FBE010102KB8.- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): FBE01010209MT0.- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Calle Bosque de Ciruelos, número 140, interior 404, colonia Bosques de las Lomas, código postal 11700, alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México.
Teléfono:	(55) 5245 8004
Correo electrónico:	info@fundacionbecar.org
Página de internet:	www.fundacionbecar.org

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Instituto de Enlaces Educativos, A.C., ámbito nacional.
- Oxford Education Learning Innovation Technology (LIT), ámbito internacional.

Premios y certificaciones:

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Acciones de sensibilización a sus empleados.
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$39,309,656
Gasto total	\$37,904,827
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	8,312
Número de empleados	14
Número de voluntarios	21
Voluntarios / total personas	21/35

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Fundación Becar, I.A.P. (Becar), surgió por iniciativa del señor Carlos Llano Cifuentes quien tenía la inquietud de apoyar a estudiantes con carencias económicas sin acceso a una educación de calidad. Con esta finalidad, el fundador convocó a un grupo de empresarios, ejecutivos y académicos para consolidar un proyecto, dándose así a la tarea de buscar colegios con un modelo educativo integral dirigido a niños, niñas y jóvenes de escasos recursos. En el año 2000, con la asesoría de la Junta de Asistencia Privada (JAP) de la Ciudad de México, se constituyó legalmente Becar. A lo largo de su historia Becar ha otorgado más de 55,000 becas a través de programas educativos.

MISIÓN

Elevar la calidad educativa en México a través del apoyo a instituciones de enseñanza en desventaja que posean un modelo educativo integral mediante becas, programas a alumnos, padres de familia y profesores.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo noveno de los estatutos de la organización, estipula que la institución estará representada y administrada por un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 11 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización está ubicada en la alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México y sus beneficiarios provienen de la localidad, así como de los estados de Coahuila de Zaragoza, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sonora, Tlaxcala y el Estado de México.

BENEFICIARIOS

La organización cuenta con dos tipos de beneficiarios, los cuales son:

- Niños, niñas y jóvenes provenientes de familias de escasos recursos económicos, que asisten a colegios asistenciales afiliados a Becar. De acuerdo a datos de la organización, el 48% de los alumnos y sus familias, viven en zonas rurales y el resto en zonas urbanas.
- Profesores, directores, consejeros y personal de los colegios afiliados.

En el ciclo escolar 2021-2022 se beneficiaron 8,312 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Becar maneja un modelo de afiliación que busca brindar un apoyo integral e impulsar la calidad educativa en los colegios que se afilian, así mismo, desarrolla un modelo educativo integral que fortalece el proyecto educativo de cada uno de los colegios afiliados, y, por último, el modelo de intervención se lleva a cabo en los colegios a través de 3 líneas de acción, dentro de cada uno se desarrollan programas educativos, cabe mencionar que se puede participar en más de uno.

En el ciclo 2021-2022 se desarrolló lo siguiente:

1.- Becas:

- Becas Escolares. Se otorgaron 1,613 becas, de las cuales 682 fueron para alumnos de primaria, 573 de secundaria y 358 de preparatoria, con el fin de disminuir la tasa de deserción escolar de los colegios afiliados.
- Becas de Excelencia. Se otorgaron becas de excelencia a alumnos de preparatoria, con el fin de asegurar una mayor cobertura y equidad, para fomentar el desempeño académico en los alumnos de preparatoria. Los alumnos deben tener

un promedio superior de 95.

- Becas en Licenciaturas y Maestrías. Se otorgaron becas a profesores, directores y personal de los colegios afiliados en licenciaturas y maestrías en línea, orientadas a un modelo pedagógico, con el fin de desarrollar las habilidades de enseñanza que potencien el aprendizaje en la comunidad educativa.

En el ciclo escolar 2021-2022 se otorgaron un total de 2,386 becas.

2.- Plataformas:

- Plataforma de Inglés. Mediante la plataforma en línea "GEAR", se otorgaron 5,579 licencias con el fin de complementar el desarrollo de habilidades de lectura, comprensión y uso del idioma inglés.

- Certificación de Inglés. Se otorgaron becas en la certificación de Oxford Tutorial College Certificate con el fin de avalar el nivel de inglés que tienen los alumnos al terminar sus estudios. Esta certificación cuenta con validez y reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para obtener la Certificación Nacional de Nivel del Idioma (CENNI). Se beneficiaron 670 alumnos, de los niveles de sexto de primaria, tercero de secundaria y tercero de preparatoria. Además, se certificaron 11 profesores.

- Plataforma de Lectura. Se otorgó acceso a 724 alumnos en la plataforma de "Lectura Inteligente", para elevar el nivel de comprensión y de lectura eficiente.

- Plataforma de Matemáticas. Se dio acceso a 424 alumnos a la plataforma de "Mathletics" para elevar la calidad de aprendizaje y el nivel matemático.

3.- Capacitaciones:

- Curso Power Teaching. Es un programa de formación enfocado en nuevas metodologías como lo es el aula invertida para fortalecer las herramientas y el desarrollo de habilidades del docente adaptándose a las necesidades educativas de la nueva normalidad. Se otorgaron 304 becas para profesores e integrantes de la comunidad educativa.

- Cursos Mercatipack. Es un programa de capacitación dirigido a 34 procuradores de fondos, encargados de la comunicación, desarrollo institucional y directivos en temas de mercadotecnia digital, para desarrollo y fortalecimiento de habilidades tecnológicas y herramientas para diseñar campañas en redes sociales eficientes y eficaces.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas. En el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$39,309,656 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con el 39%, las empresas participaron con el 26%, las donaciones en especie, que sumaron a un valor mercado correspondientes al 21%, los donantes particulares apoyaron con un 14%, y, por último, los productos financieros y los productos con causa representaron menos del uno por ciento del ingreso.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea son los siguientes:

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.



- 5. Igualdad de género.
- 7. Trabajo decente y crecimiento económico.
- 10. Reducción de las desigualdades.
- 17. Alianzas para lograr los objetivos.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D	E*
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Elevar la calidad educativa en México a través del apoyo a instituciones de enseñanza en desventaja que posean un modelo educativo integral mediante becas, programas a alumnos, padres de familia y profesores.

Programas y/o actividades

Becar tiene como objetivo elevar la calidad educativa a través del apoyo a colegios en desventaja mediante la implementación de su modelo educativo integral y de intervención. Para mayor información de sus programas pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, artículo cuarto.- "A) Otorgar becas para realizar estudios en instituciones de enseñanza que tengan autorización (...). B) Brindar orientación social en materia de educación y familia a personas de escasos recursos (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programas y/o actividades

- Becas, 69%.
- Plataformas, 25%.
- Capacitaciones, 6%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2023-2025, la cual fue del conocimiento del Patronato según consta en acta de reunión del 3 de noviembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

- Objeto social.
- Actividades asistenciales.
- Propósito, misión, visión y valores.
- Alcance geográfico.
- Modelo educativo integral y de intervención.
- Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).
- Medición de impacto.
- Iniciativas clave.
- Eventos.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo una de las actividades asistenciales: "Asignar becas a estudiantes, para cursar estudios en instituciones de enseñanza que tengan reconocimiento de validez oficial de estudios".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Patronato, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 27 de enero de 2023: "Los avances de las plataformas de matemáticas con un aprovechamiento del 31% y de lectura 30%. Se lleva a cabo un seguimiento puntual por colegio para regularizar a aquellos alumnos que van atrasados en los avances de las distintas plataformas".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los encargados de dar seguimiento, son la dirección de programas educativos y la de desarrollo institucional, a través de un sistema de gestión que alinea las acciones de desempeño de cada integrante para definir objetivos y metas. Así mismo, la directora general en las reuniones del Patronato presenta avances de las actividades de cada área de la organización.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se tienen expedientes que contienen listas de la población atendida, así como los recibos de las becas recibidas. El seguimiento depende de cada uno de los programas y calendario de fechas, pero mientras se encuentra activo el programa se monitorea al colegio y al alumno, por medio de reportes de resultados, llamadas telefónicas, correos electrónicos y reuniones en línea. Una vez terminando los programas, se envía una encuesta de satisfacción para conocer el grado de satisfacción, se identifica si seguirá activo y cumple con los requerimientos para seguir becado para el siguiente ciclo escolar y dar continuidad.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Patronato supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de gasto asistencial destinado a becas.
- Total de becas otorgadas a docentes/directores, desagregadas por: a) nivel educativo o b) género.
- Porcentaje de colegios afiliados con criterios de selección de docentes pedagógicos y académicos.
- Porcentaje de alumnos becados con un ingreso familiar per cápita menor o igual a 0.85 salarios mínimos.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 11 personas, según consta en acta de asamblea del 3 de noviembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo noveno.- "La institución estará representada y administrada por un Patronato cuyos miembros serán designados por el Patronato en funciones".

Artículo décimo.- "El Patronato de la fundación estará constituido por un mínimo de cinco miembros debiendo ser siempre número impar. Deberá nombrarse un presidente, un secretario, un tesorero y un mínimo de dos vocales".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Paola Hirmas Said.

Secretario: Carlos García de Vinuesa Boville.

Tesorero: Juan Ignacio Pérez-Gea González.

Vocales: Francisco Javier Arrechea Fuster, Héctor Flores Ortiz de Montellano, María Gutiérrez Fernández, María José Moya García, Mario Alberto Mendoza Cárdenas, Mayer Guerrero Altmann, Oscar Ortiz Ortega y Rafael Vallejo Gil.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Patronato, en las que se constató que en el 2022 sesionaron en cinco ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en todas sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 26 de enero, 82%.
- 16 de marzo, 82%.
- 27 de abril, 82%.
- 22 de junio, 91%.
- 3 de noviembre, 73%.

Promedio de asistencia anual

82%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Patronato en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 11

Integrantes activos 11

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2018 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2022 ingresaron dos personas (vocales) y se presentaron dos bajas en el mismo año (tesorero y vocal).

Incorporaciones 2

Bajas 2

Permanencia 9

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Patronato recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 11

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su código de ética, el cual contiene los mecanismos para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- La selección de proveedores se basará siempre en criterios de calidad, rentabilidad y servicio.
- A ningún colaborador, miembro del Patronato de Becar o a sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, se le podrán asignar obras o actividades, ni celebrar contratos alguno de adquisición o enajenación de bienes o de prestación de servicios.
- Deberán abstenerse de nombrar a personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad dentro de cualquier grado con los miembros de Patronato, para desempeñar cualquier cargo o empleo remunerado en Becar.
- Deberán abstenerse de realizar operaciones o inversiones en general con bienes de la fundación, que impliquen ganancia o lucro para cualquier miembro del Patronato, miembro del comité de desarrollo institucional o colaborador y parientes por consanguinidad o afinidad dentro del cuarto grado.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de las reuniones del Patronato correspondientes al año 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Becar, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidenta: Paola Hirmas Said.

Directora general: Regina García Mier y Terán.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$30,848,250	78.47	\$29,010,810	98.05
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$15,136,087		\$19,880,181	
Empresas	\$10,224,602		\$5,046,080	
Donantes particulares	\$5,487,561		\$4,084,549	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$8,449,566	21.49	\$576,862	1.95
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$8,449,566		\$576,862	
Otros ingresos	\$11,840	0.03	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$11,840		\$-	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$39,309,656	100.00	\$29,587,672	100.00
Total de ingresos	\$39,309,656		\$29,587,672	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$39,309,656 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Se obtuvieron \$39,309,656 pesos, equivalentes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$15,136,087 pesos, proporcionales al 39%, se destacó la aportación de la Fundación Luz Saviñón, I.A.P., con \$12,000,000 pesos, para becas, el resto de la partida provino de otras tres fundaciones más. Las empresas participaron con \$10,224,602 pesos, iguales al 26%, se destacó la participación de una empresa dedicada al turismo, la cual aportó \$7,201,725 pesos, para becas de las plataformas, le siguieron las donaciones en especie, que sumaron a un valor mercado de \$8,449,566 pesos, correspondientes al 21% provenientes de

empresas y consistieron de computadoras y alimentos. Los donantes particulares apoyaron con \$5,487,561 pesos, equivalentes a un 14%, y, por último, el rubro de otros ingresos sumó \$11,840 pesos, correspondientes a menos del uno por ciento de los ingresos y pertenecen a productos financieros de \$1,699,890 pesos, una pérdida por las inversiones por -\$2,610,900 pesos y productos con causa por \$922,850 pesos.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fundación Luz Saviñón, I.A.P.

Contribución en el año de estudio 31%

Principal donante del año anterior

Fundación Luz Saviñón, I.A.P.

Contribución en el año anterior 41%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de cuatro fundaciones, empresas, ventas de productos con causa y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 72%

Gastos de administración	4%
Gasto de procuración de fondos	24%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$2.07

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante, esto es en el caso de los donativos para becas.
- Se elaboran informes finales que incluyen información del proyecto, resultados y evidencia fotográfica.
- Se elabora un expediente electrónico que contiene: información del proyecto, copia del donativo, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, fotografías de ejecución del proyecto, y de ser el caso, testimonios de los beneficiarios.
- En cuanto a los donativos en especie, la persona encargada del seguimiento y que tenga contacto con el donante deberá recabar información precisa de los bienes y las condiciones de los mismos. En caso de solicitar el donante la emisión de un recibo deducible se deberá solicitar la constancia fiscal y correo electrónico para el envío del comprobante, así como el valor de los bienes y la fecha de entrega del donativo, por último, se cuenta con un expediente digital para el respaldo.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó la auditoría del 2021 y los estados financieros elaborados por contador público del 2022, los cuales fueron presentados al Patronato, en cada una de sus reuniones ya que forma parte del orden del día, además, se nos entregó un escrito por parte del despacho auditor, manifestando que, a fecha de elaboración del presente reporte, la auditoría de los estados financieros de 2022 se encuentra en proceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Se determinan presupuestos de gastos a pagar el día 10 y 25 de cada mes, todos los pagos solicitados deberán estar autorizados por dirección general si excepción.
- Para el reembolso de gastos ejecutados y fondeo para viáticos al personal, la interesada deberá realizar la solicitud mediante correo electrónico a dirección general con copia a gerencia administrativa mencionando concepto y monto; previa autorización del director del área.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$32,341,175 pesos, y fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 3 de noviembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos operativos.
- Gastos administrativos.
- Gastos financieros.
- Capacitaciones.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización entregó un cierre presupuestal y gráficos, según consta en acta de reunión del 27 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Ingresos estimados	\$35,130,892
Ingresos reales	\$39,309,656

Gastos estimados	\$32,341,175
Gastos reales	\$37,904,827
Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido	-16%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$342,695 pesos. Estas representaron un 1.00% del activo total y un 1.01% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$34,043,978 pesos y deudas de \$342,695 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 99.34 veces.

Excedente

La organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$1,404,829 pesos, equivalentes a un 3.57% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$34,043,978 pesos y un gasto anual acumulado de \$37,904,827 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 90%, lo que indica que Becar no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las inversiones que mantiene la organización, las cuales son manejadas dos casas de bolsa. De acuerdo a información consultada, una de ellas son fondos de inversión en instrumentos de deuda con un riesgo crediticio sobresaliente y un riesgo de mercado bajo. Sin embargo, las otras inversiones son fondos de inversión 100% activos en dólares de deuda a corto y mediano plazo que cotizan en bolsa, las cuales son manejadas en mercado de dinero y mercado de capitales. De acuerdo a la institución financiera, señala que cuenta con un riesgo extremadamente alto ya que son de compra-venta de acciones en empresas mexicanas y extranjeras. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones financieras que maneja la organización presentan un riesgo de



mercado alto, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de la inversión	\$30,818,348
Porcentaje de los recursos totales disponibles	90%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$34,184,710	\$32,799,088	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$3,225,630	\$2,211,010	
II. Inversiones a corto plazo	\$30,818,348	\$30,449,765	
III. Cuentas por cobrar	\$16,132	\$13,713	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$124,600	\$124,600	
B. Suma Activo No Circulante	\$53,510	\$44,388	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$53,510	\$44,388	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$34,238,220	\$32,843,476	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$342,695	\$352,780	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$342,695	\$352,780	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$33,895,525	\$32,490,696	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$33,595,525	\$32,190,696	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$32,190,696	\$31,751,749	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$1,404,829	\$438,947	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$300,000	\$300,000	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$34,238,220	\$32,843,476	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$1,404,829	\$438,947
1. INGRESOS	\$39,309,656	\$29,587,672
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$30,848,249	\$29,010,810
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$8,449,566	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	-\$911,009	\$576,862
1.7 Otros ingresos	\$922,850	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$37,904,827	\$29,148,725
2.1 Gastos por misiones o programas	\$27,047,901	\$19,864,595
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$10,732,396	\$9,176,200
2.3 Gastos financieros	\$124,530	\$107,930
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$32,190,696	\$31,751,749
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$33,595,525	\$32,190,696
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$1,404,829	\$438,947
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$33,595,525	\$32,190,696

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	78.47%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	21.49%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	99.97%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.03%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	99.11%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	98.91
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	98.03
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	1.01%
Relación deuda total / activo total	1.00%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	99.75
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	99.34
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.99
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	89.81%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	89.81%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	3.57%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	90.01%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

Durante el 2019 el Patronato y el órgano administrador a través de los comités de finanzas, autorizaron la diversificación de los recursos con los que contaba la organización, con el objetivo de replicar el rendimiento, debido a que el plazo pensado es a largo plazo y primordialmente, resguardar del fondo patrimonial el mayor tiempo posible y no la búsqueda de ganancia monetaria con fines distintos al objeto social.

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su presentación institucional: "En más de 22 años hemos otorgado más de 68,000 becas, licencias de plataformas y capacitaciones en nuestros colegios afiliados".
- De su página de Facebook: "Otorgamos becas a niños, niñas y jóvenes con desventaja económica para que puedan recibir una educación integral y de calidad".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Informe 2021-2022.
- Presentación institucional.
- Redes sociales: Facebook e Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe 2021-2022, así como, dos solicitudes de donativos realizados en el año 2022 dirigidos a dos donantes y un informe final en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- De manera física.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe final.
- Cartas a donantes.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.fundacionbecar.org), propia y actualizada, que incluye información sobre programas y campañas sociales, informes anuales, información del equipo de trabajo y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, Becar tiene una página de Facebook (@fundacionbecariap), y una cuenta de Instagram (fundacion_becar).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer los estados financieros auditados a través de su informe 2021-2022, además, tiene una nota en su página web: "Si deseas consultar nuestros estados financieros auditados, envía un correo a info@fundacionbecar.org", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2021 contaron con 20, en el 2022 contaron con 21 y en lo que va del 2023 han contado con 24 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Su formación debe de ser la adecuada para poder realizar las actividades solicitadas.
- Tener más de 15 años, sin importar raza, condición social o económica, estado civil, entre otros.
- Debe de tener pasión por la educación e interés por mejorar la calidad educativa que hay en México.
- Debe de gozar de buena salud para desempeñar los trabajos solicitados según el tipo de voluntariado que realice.

- Debe de tener la madurez y adaptación suficiente para realizar un trabajo en equipo basado en valores éticos, fácil integración y participación.
- El voluntario debe de tener un espíritu de solidaridad y generosidad, un carácter de respeto y defensa, buscando como fin último el beneficio del prójimo.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Apoyar en los eventos de procuración de fondos.
- Implementar nuevos sistemas para hacer el trabajo más eficientemente.
- Apoyar en el fortalecimiento de los procesos internos de la organización.
- Realizar proyecciones financieras para las actividades anuales de la organización.
- Capacitar a los trabajadores de la organización sobre un tema en específico que sea necesario reforzar.

Plan de formación

- Reclutamiento y selección.
- Se tiene un proceso de capacitación para poder comenzar la formación del voluntariado.
- Se ofrece seguimiento por parte de Becar en caso de que se requiera alguna capacitación adicional.
- Se firma una "carta de voluntario" donde se especifican las funciones que deberá desarrollar.
- Al finalizar las actividades se mantiene en comunicación con el voluntario mediante llamadas, mensajes o correo electrónico y esto dependerá de las necesidades de comunicación con cada persona.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://fundacionbecar.org/>

Capacitación. Sí

Auditorías de cumplimiento. Sí

Revisiones de medidas de seguridad. Sí

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Contratos con instituciones/aliados con cláusula de confidencialidad. Sí

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del año 2022.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Patronato del año 2022 y 2023.
- Planeación estratégica 2023-2025.
- Presupuesto anual 2022 y 2023.
- Copia o ejemplar del informe 2021-2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados del año 2021 junto con el respectivo informe del auditor y contables del año 2022.
- Copia reciente del comprobante de domicilio fiscal.
- Organigrama operativo.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo de Administración, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde se declare la inexistencia de relaciones de parentesco entre miembros del Patronato y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración firmada por la presidenta del Patronato que estipule que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Copia de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el SAT.
- Copia de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- Documento de aviso de privacidad.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia del contrato y estados de cuenta de sus inversiones financieras para el año 2021 y 2022.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia del formato de presentación de dos solicitudes de donativo a donantes, elaborados en el año 2022.
- Copia de los informes finales entregado al donante para proyectos realizados por la organización durante el año 2022.
- Lista con los nombres de las principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Manual del voluntariado que contiene actividades de la organización, el programa de voluntariado y las actividades en las que pueden participar.